

Nueva definición de lo rural

Fuente: <http://www.fao.org/3/ca5509es/ca5509es.pdf>

Resumen

La mayoría de las estadísticas sobre población rural e indicadores socioeconómicos se basan en las definiciones censales de cada país. En la región, se usan siete tipos de definiciones censales; son dicotómicas y con umbrales distintos. Con una creciente proporción de residentes rurales ocupados en actividades no agrícolas y aumentos en los intercambios de toda índole entre las áreas rurales y urbanas, en la década de 1990 se plantearon los temas de “nueva ruralidad” y de desarrollo territorial rural, y surgieron dudas sobre la validez de las definiciones de “rural” en uso. Hoy, frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y con la convicción de que las áreas rurales y su población juegan un papel primordial en su logro, se replantea el cómo se debiera medir lo rural con fines analíticos y de diseño de políticas. Se sugiere enfatizar lo territorial dado que los ODS se orientan tanto a indicadores socioeconómicos como ambientales, y los territorios rurales suelen ocupar más del 90% de la superficie de los países. Después de revisar algunos lineamientos para las estadísticas rurales, se propone una tabla con datos a tener a la mano al nivel más bajo posible (municipio o, incluso, localidad), y umbrales iguales para todos los países, con la posibilidad de hacer zoom in y zoom out, manteniendo en paralelo los indicadores en base a las definiciones censales de “rural”. Esta contribución fue solicitada casi en simultáneo con otra para un documento más largo, “Medición de lo rural para el diseño e implementación de políticas de desarrollo rural”, junto al geógrafo David Candia, en el marco del proyecto CEPAL/México-FIDA “Nuevas narrativas para la transformación rural en ALC”. Inevitablemente, aunque también a propósito, hay una superposición de contenidos y opiniones.